



*Pontificia, Real y Centenaria Hermandad y Cofradía de  
Nuestra Señora de las Angustias Coronada*

*Real Iglesia de San Pablo  
Córdoba*

**CONVOCATORIA DE CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO  
PARA ELECCIONES A PRIOSTE**

Córdoba, a 16 de enero de 2012

La Junta de Gobierno acordó en su sesión del 15 de enero de 2012 convocar Cabildo General Extraordinario de Elecciones a Prioste de la Pontificia, Real y Centenaria Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias Coronada para el próximo **18 de marzo de 2012**, domingo, en la Sala Capitular de los Padres Claretianos de la Real Iglesia de San Pablo, a las 12.45 horas en primera convocatoria y las 13.00 en segunda. Asimismo, quedó válidamente constituida la Junta electoral por la que se habrá que regir todo el proceso electoral con el nombramiento de los hermanos Luis Miranda García como presidente, José Luis Pulido Ruiz como secretario y Rafael González Hidalgo como vocal.

Las normas que regirán el proceso electoral serán los vigentes Estatutos (artículo 33), con las salvedades que dispone la Normativa Complementaria al Estatuto Marco para Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Córdoba. Dicha normativa se encuentra a disposición de cualquier hermano que la solicite en la sede de la Hermandad. Los plazos que regirán el proceso electoral serán los siguientes:

- Nombramiento y Constitución de la Junta Electoral: **15 de enero de 2012.**
- Convocatoria de Elecciones: **16 de enero de 2012.**
- Exposición del censo electoral y presentación de reclamaciones al mismo: **Del 16 de enero al 12 de febrero de 2012.**
- Presentación de candidaturas: **Del 18 de enero al 17 de febrero de 2012.**
- Resolución de reclamaciones al censo: **Hasta el 22 de febrero de 2012.**
- Aceptación o rechazo de candidaturas, exposición de la resolución: **Del 18 al 20 de febrero de 2012.**
- Presentación de reclamaciones: **Hasta 4 días después de la exposición de la aceptación o rechazo, siendo la fecha tope el 24 de febrero de 2012, de ser presentada el último día del párrafo anterior.**
- Resolución de reclamaciones: **En los 3 días siguientes a la presentación de la reclamación.**
- Proclamación definitiva de los candidatos: **Fecha tope el 27 de febrero de 2012.**
- Elecciones: **El 18 de marzo de 2012, 12.45 h en 1ª convocatoria, 13.00 h en 2ª.**



*Pontificia, Real y Centenaria Hermandad y Cofradía de  
Nuestra Señora de las Angustias Coronada*

*Real Iglesia de San Pablo  
Córdoba*

Podrán concurrir como candidatos a Prioste todos los hermanos de Pleno Derecho según la normativa complementaria al Estatuto Marco. Esto es, que sean mayores de edad, tengan al menos un año de antigüedad en la cofradía, hayan recibido el sacramento de la Confirmación o iniciado con tiempo suficiente la preparación para recibirlo, no estén en situación irregular y mantengan un tenor de vida acorde a la fe y la moral cristiana. Acompañaran a la candidatura la siguiente documentación:

- Relación, al menos, de los hermanos que formarían parte de la Junta de Gobierno como viceprioste, secretario y tesorero, con el visto bueno del consiliario.
- Declaración jurada de la situación familiar. En el supuesto de ser casado, partida de matrimonio canónico.
- Declaración jurada de todos los miembros de la Junta de Gobierno acerca de su situación familiar.
- Relación de los hermanos que avalen la candidatura con su firma y DNI, y que habrán de ser, como mínimo, 25 de los hermanos con derecho a voto.

La Junta Electoral comunica a todos los hermanos que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la hermandad el Censo Electoral, aprovechando la ocasión para indicar que en el Cabildo General Extraordinario para Elecciones a Prioste será necesario identificar la identidad de los hermanos mediante la presentación del DNI, Permiso de Conducir o Pasaporte.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE  
LA JUNTA ELECTORAL

Luis Jesús Miranda García

EL SECRETARIO  
DE LA JUNTA ELECTORAL

José Luis Pulido Ruiz